



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2.014.**

En la Villa de Campo de Criptana, a tres de Febrero de dos mil catorce, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se expresan, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup> María Dolores Fernández Morón, que certifica:

**Asistentes:**

**Preside:**

D. Santiago Lucas-Torres López-Casero.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. María del Pilar Fernández Manzanares.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez-Bustos Manjavacas.

D. José Muñoz Violero.

D. Pablo Cruz Amores.

D. Jesús Perucho Olivares.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Morón.

**Interventora:**

D. María Torres Adán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos y, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que seguidamente se relacionan:

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia a los Concejales si tenían alguna objeción respecto del borrador del acta de la sesión correspondientes al día 28 de Enero de 2014, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**II.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

1.- Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la publicación de las siguientes disposiciones oficiales:

- En el B.O.P. nº 22, de fecha 31 de enero de 2014, las siguientes:
  1. De la Diputación Provincial de Ciudad Real, Planes Provinciales, bases y convocatoria de subvención Plan de Obras Municipales de 2014. La Junta de Gobierno Local queda enterada.
  2. Anuncio de este Ayuntamiento, de baja de oficio por inclusión indebida de vecinos en el Padrón Municipal de Habitantes, de D. Nicolae Corneliu Tap y otros. La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**III.- INSTANCIAS.**

1.- **Instancia de una vecina en materia de estacionamiento.-** Da ..... Vecina

de la calle Colón, nº ... esquina con calle Tres Carabelas de esta localidad, expone que cree que por error se ha pintado el bordillo de amarillo de al lado de su portada y por ese motivo su familia no puede aparcar y solicita se retire la pintura y se pinte a los dos lados del vecino de enfrente.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del Informe emitido al efecto por la Policía Local, acuerda comunicarle que, la línea amarilla pintada en el bordillo, de titularidad municipal; se corresponde al estudio de tráfico efectuado en base a la petición del propietario del vado nº 953, para facilitar el acceso al mismo, así como que su familia puede estacionar en cualquier sitio de la calzada, que no esté prohibido por señal o marca vial; y en consonancia con la ordenanza municipal de tráfico.

**2.- Instancia de un vecino en materia de estacionamiento.-** D. ...., vecino de la calle Colón, nº ... de esta localidad, expone que después de haber interpuesto una denuncia contra el taller de motos que linda con su vivienda, por los vehículos que aparcan en su portada y por los ruidos y humos en su vivienda, solicita que se tomen medidas oportunas para que puedan descansar.

Visto el Informe emitido al efecto por la Policía Local, en el que se hace constar que, desde esa Jefatura y varios efectivos de Policía Local, se ha hablado reiteradas veces con este señor y su esposa sobre los problemas que manifiestan tener con su vado, informándoles que se trata de paradas no de estacionamientos, estando los conductores junto al vehículo o taller, y que si no pueden entrar-salir de su vado llamen a la Policía, así como que, es posible la denuncia voluntaria que podrá formular cualquier persona (RD 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Art. 4, 5, 6 y 7).

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado del referido Informe a los interesados; así como dar traslado del escrito de referencia al Negociado de Actividades al objeto de comprobar el horario de apertura y funcionamiento de la actividad a la que se alude en el mismo.

**3.- Solicitud del CEIP Virgen de Criptana para corte de calles.-** Da. ...., en representación del CEIP Virgen de Criptana, expone que próximo a celebra el desfile de Carnaval que el Colegio organiza por las calles de la población, solicita la colaboración de este Ayuntamiento para que el día del desfile que será el 28 de febrero en horario de 12 a 13 horas, dispongan de la Policía Local para poder efectuar el corte de calles. Itinerario: Calle San Sebastián y calle Virgen de Criptana, desde la Guardería los Quijotes hasta el mismo Colegio.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado del presente acuerdo a la interesada, Concejal Delegado de Educación y Jefatura de la Policía Local, a los efectos oportunos.

**4.- Instancia de la empresa Pelets Combustibles de la Mancha.-** D. ...., Presidente de la empresa Pellet Combustibles de la Mancha de Socuéllamos (Ciudad Real), expone que son una empresa ambiental y generadora de empleo también en este municipio, dedicada a la transformación de un residuo como es el sarmiento de la vid en un biocombustible renovable y que actualmente están realizando en este municipio una retirada del sarmiento en bruto producto de la temporada de poda de la viña en la que nos encontramos, es por lo que se solicita se informe a la población para que los agricultores no quemem ni trituren sus sarmientos, ya que sus equipos de recogida formados por cuatro personas de este municipio podrán recogerlos sin coste alguno para ellos.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado del escrito de referencia a la Oficina Local Agraria (OLA), a los efectos oportunos.

**5.- Solicitud autorización función teatral para niños.-** D. ...., actuando en representación de BABY FESTIVAL SHOW, expone que, deseando realizar una función para



los "niños" en el Teatro Cervantes de esta localidad, el próximo día 16 de febrero de 2014, solicita la correspondiente autorización.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicarle que en la fecha en la que solicita la autorización el Teatro Cervantes está ocupado, por lo que deberá reformular la solicitud con otra fecha y contactar con el Concejal Delegado de Cultura, a los efectos oportunos.

#### **IV.- ASUNTOS ECONÓMICOS.**

##### **1.- Contrato menor de obras de "Readaptación de servicios en planta baja en el "Teatro Cervantes" de esta localidad.-**

Vista la propuesta elevada a este órgano por el Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras y Cultura, de esta misma fecha.

Vista la Memoria Técnico-Económica elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, para la "Readaptación de servicios en planta baja en el "Teatro Cervantes" de esta localidad, cuyo presupuesto total de ejecución material asciende a la cantidad de 9.870,35 €, IVA excluido, y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras celebrada el día 20 de enero del año en curso.

Vistas las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>IMPORTE (IVA excluido)</b>
JUCARVI GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	7.650,66 €
PROMINVER ENTERTAINMENT, S.L.	6.874,51 €
CONSTRUCCIONES CRIPTANA CARABINAS, S.L.	5.451,56 €
MACOP CRIPTANA, S.L.	6.140,67 €
CONSTRUCCIONES Pedro A. Simón Quiñones	6.293,53 €
CONSTRUCCIONES SANTA TERESA, C.T.A.	6.432,22 €
CONSTRUCCIONES J.A.M., S.L.	6.160,91 €
CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.	7.387,85 €
CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	7.610,44 €
OBRAS Y SERVICIOS MANCHEGOS, S.L.	5.900,00 €
LOPEZ QUINTANAR CONSTRUCCIONES	7.373,50 €
COCRIPSA	9.698,79 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MANZANEQUE LOZANO, S.L.	10.511,46 €

Considerando que, de acuerdo con el artículo 138.3 del TRCSP, son contratos menores de obras aquellos cuyo importe sea inferior a 50.000,00€, requiriéndose en tal caso únicamente para la tramitación del expediente, la aprobación del presupuesto de las obras, del gasto, y la incorporación al mismo de la factura correspondiente (art. 111).

Por lo anterior, esta Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar la Memoria Técnico-Económica elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, para la "Readaptación de servicios en planta baja en el "Teatro Cervantes" de esta localidad.

**Segundo.-** Autorizar y comprometer el gasto por importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.451,56 €), IVA excluido, que asciende a MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.144,83 €), lo que totaliza la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (6.596,39 €), según presupuesto ofertado por la mercantil CONSTRUCCIONES CRIPTANA CARABINAS, S.L., por ser la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento.

**Tercero.-** Contratar con la mercantil CONSTRUCCIONES CRIPTANA CARABINAS, S.L. la ejecución de las referidas obras, según presupuesto aprobado en el punto anterior.

**Cuarto.-** Dar traslado de los anteriores acuerdos a la citada mercantil, Servicios Técnicos Municipales y Departamento de Intervención, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

2.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por D. ...., Concejal Delegado de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, para la adquisición de 5 tableros carroceros de 250x153x12 para reparar bancos del parque Bellavista de esta localidad, a suministrar por la mercantil BIGMAT Sánchez-Quintanar, por un importe de 520,30 Euros, IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 520,30 Euros, IVA incluido, con destino al suministro de referencia, dando traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Medio Ambiente e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

3.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por D. ...., Concejal Delegado de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, para la adquisición de malla ocultación para Parque Naturaleza de esta localidad, a suministrar por la mercantil SUMINISTROS AMADOR, S.L.U., por un importe de 338,80 Euros, IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 338,80 Euros, IVA incluido, con destino al suministro de referencia, dando traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

4.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por D. ...., Concejal Delegado de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, para la reparación de transmisión delantera Ford Ranger, por la mercantil Ramón Medina Chicote, por un importe de 435,60 Euros, IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 435,60 Euros, IVA incluido, con destino al suministro de referencia, dando traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

5.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por D. ...., Concejal Delegado de Obras de este Ayuntamiento, para la instalación central detección de incendios de 8 zonas parra el edificio del Ayuntamiento, por la mercantil Molfer Seguridad, S.L., por un importe de 456,50 Euros, IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 456,50 Euros, IVA incluido, con destino al suministro de referencia, dando traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Obras e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

6.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por D. ...., Concejal Delegado de Obras de este Ayuntamiento, para la reparación urgente de la puerta de hierro de la Escuela Taller en C/ Convento, transformándola en puerta corredera, por la mercantil Taller José Torres Lizcano, por un importe de 559,02 Euros, IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 559,02 Euros, IVA incluido, con destino al suministro de referencia, dando traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Obras e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

7.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por D. ...., funcionario de este Ayuntamiento, por el gasto correspondiente a kilometraje de



viaje realizado a Ciudad Real el día 23 de Enero de 2014, para asistencia a la citación de la Inspección Provincial de Trabajo relativa a la contratación de la trabajadora rumana ....., por importe de 38,00 Euros.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 38,00 Euros, con destino a los gastos justificados, dando traslado del presente acuerdo al interesado e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

8.- **Propuesta de gasto.-** Se da cuenta de propuesta de gasto presentada por Da. ...., Coordinadora de Juventud de este Ayuntamiento, por los gastos correspondientes a kilometraje de 2 viajes realizados a Toledo, los días 14 de Marzo y 30 de Abril de 2013, para 1ª y 2ª Reunión de Coordinación con motivo de los XI Encuentros Regionales de Información Juvenil, por un importe total de 84,36 Euros.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente a 84,36 Euros, con destino a los gastos justificados, dando traslado del presente acuerdo al interesado e Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

9.- **Relación de Facturas.-** La Junta de Gobierno Local prestó su unánime aprobación a la relación de facturas nº 1 presentada por la Intervención de Fondos por bienes y servicios suministrados para los diferentes edificios y dependencias de este Ayuntamiento, por un importe total de 13.342,56 Euros.

**V.- OBRAS Y LICENCIAS.**

**V.1.- Licencias Urbanísticas.-**

No se presentaron.

**VI.- OTROS ASUNTOS.**

**1.- Comunicación de permiso asuntos propios por un funcionario.-** D.

....., Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, informa que los días 6, 7, 10, 11 y 12 de febrero de 2014, se los tomará como "permiso por hospitalización de un familiar", permaneciendo fuera de la localidad, desde la tarde del miércoles.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantearon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que yo como Secretario certifico.



EL ALCALDE,

Edo.: Santiago Lucas-Torres López-Casero.



LA SECRETARIA,

Edo.: María Dolores Fernández Morón.

